



"2014, Año de Octavio Paz"

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:10 horas del día 31 de diciembre del año dos mil catorce, en el Salón de Delegados, sito en calle 10 esquina Canario, colonia Tolteca, código postal 01150, día y hora señalados para llevar a cabo Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se reunieron los miembros de este Órgano Colegiado a efecto de llevar a cabo la Sesión de referencia, con la presencia de los integrantes que registraron su asistencia en la lista correspondiente: René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración; Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos; Eduardo Galindo Becerra, Vocal y Director General Jurídico; Joaquín Meléndez Lira, Vocal y Director General de Gobierno; Javier Vertiz Macías, Vocal y Director General de Obras y Desarrollo Urbano; Jesús García Landero, Vocal y Director de Servicios Urbanos; José Luis Hernández Salazar, Vocal Suplente por la Dirección General de Servicios Urbanos y Coordinador de Servicios de Limpia; Natanael Florentino Luengas López, Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano; Luis Jorge de la Cruz Amieva, Vocal y Director General de Cultura, Educación y Deporte; Fernando Alcántara Rivera, Vocal y Coordinador de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular; Luis Ignacio Ortiz Castañón, Vocal y Director de Recursos Financieros; Juan Carlos Rocha Cruz, Vocal y Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales; Vicente Orozco Olea, Vocal y Jefe de la Oficina del Jefe Delegacional; Lic. Luis Ortega Astudillo, Asesor y Encargado del Despacho de la Contraloría Interna en Álvaro Obregón; Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Haciendo uso de la palabra, el C. René Antonio Crespo Díaz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, da la bienvenida al Lic. Luis Ortega Astudillo, quien hasta el momento se encuentra a cargo del Despacho de la Contraloría Interna en esta Delegación Álvaro Obregón.

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración; solicita se le informe si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de este Ejercicio 2014.

En seguida, el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, señala que una vez revisada la Lista de Asistencia, se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a dicha Sesión.

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

Acto continuo, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico Suplente y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, realice la presentación de la "Orden del Día".

Al respecto, el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, da lectura a la "ORDEN DEL DÍA".

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

3.- PRESENTACIÓN DE CASOS.

En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos**





“2014, Año de Octavio Paz”

3.1.- CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE GAS LICUADO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2015. -----

3.2.- CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADA EN SISTEMA TETRA PARA 300 EQUIPOS CON CARACTERISTICAS DE COMUNICACIÓN DE FLOTILLA O GRUPAL PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2015. -----

3.3.- CONTRATACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2015. -----

3.4.- CONTRATACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN QUE COMPRENDE UNIDADES VEHICULARES, MAQUINARIA PESADA, LIGERA Y MOTOCICLETAS PARA EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2015 Y/O AGOTAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. -----

3.5.- CONTRATACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AFINACIÓN Y VERIFICACIÓN 1RA. FASE 2015 CON TERMINACIONES DE PLACA VEHICULAR 5, 6, 7, 8, 3 Y 4 ASÍ COMO VEHICULOS A REGULARIZARSE POR EXTEMPORANEIDAD DE VERIFICACIÓN POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2015. -----

3.6.-CONTRATACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2015. -----

3.7.- ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA EL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2015. -----

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra, no habiendo ningún comentario, somete a la consideración de los miembros de este Órgano Colegiado, la Aprobación de la Orden del Día, requiriendo a los integrantes del Comité con derecho de voz y voto que estén en contra se sirvan manifestarlo, no existiendo ningún voto en contra, acto seguido solicita a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación de la "Orden del Día" correspondiente a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2014, levantando la mano derecha resultando **APROBADA POR UNANIMIDAD**.-----

Acto seguido, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, da continuidad a la Orden del Día con el punto **3.- Presentación de Casos**. -----

3.- PRESENTACIÓN DE CASOS.-----

3.1.- CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE GAS LICUADO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2015. L.C. 046-----

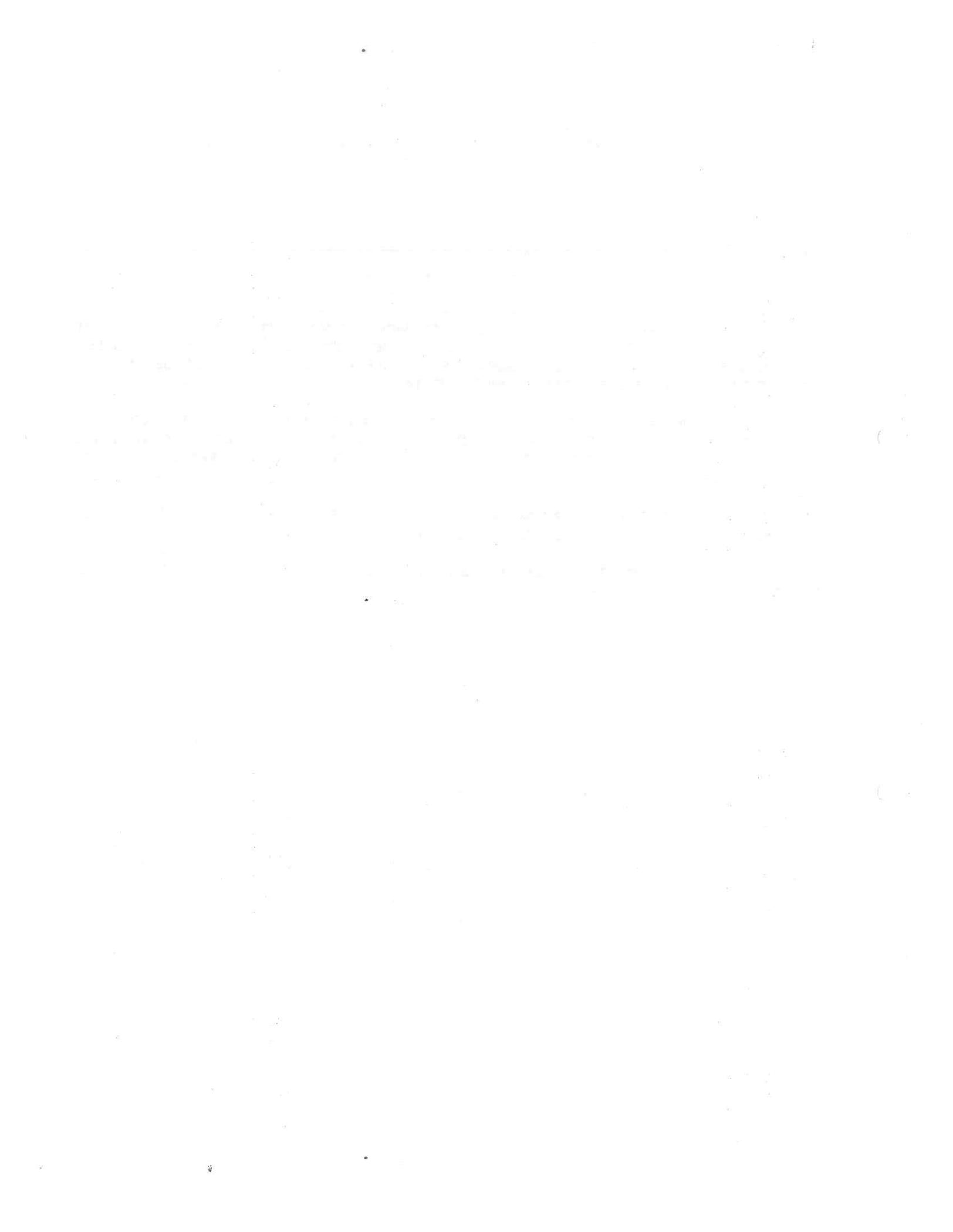
Continuando con el desarrollo de la Sesión, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de lectura a este punto.-----

En seguida, el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, indica que la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, solicitan se presente para su autorización ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios el Listado de Casos 046, mediante las Solicitudes de Servicio Núm. 180 Precosteo 302/068, para llevar a cabo la Contratación del Suministro de Gas Licuado en las diferentes áreas de la Delegación, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2015; con cargo en la Partida Presupuestal 3121 "Gas", por un importe de \$1,375,000.00; por lo antes expuesto la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales considera pertinente la contratación, mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la

Página 2

En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos**







"2014, Año de Octavio Paz"

Licitación Pública, mediante el fundamento legal en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo Primero, 52 último párrafo, 54 fracción XVI, y artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **se anexa documentación administrativa y legal de la empresa participante, pago anual ejercicio 2013, pagos parciales enero-noviembre 2014, justificación y oficio delegatorio, cotización.**

Acto continuó, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra; al no haberlo y por lo antes expuesto, se somete a votación el Listado de Casos 046, mediante las Solicitudes de Servicio Núm. 180 Precosteos 302/068, para llevar a cabo la Contratación del Suministro de Gas Licuado en las diferentes áreas de la Delegación, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2015; con cargo en la Partida Presupuestal 3121 "Gas", por un importe de \$1,375,000.00; por lo antes expuesto la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales considera pertinente la contratación, mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública, mediante el fundamento legal en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo Primero, 52 último párrafo, 54 fracción XVI, y artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por lo que se solicita a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la contratación levanten su mano derecha mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, pasándose a todos los integrantes para su formalización.

3.2.- CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADA EN SISTEMA TETRA PARA 300 EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS DE COMUNICACIÓN DE FLOTILLA O GRUPAL PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2015.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de lectura a este punto.

En seguida, el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, indica que Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, se presente para su autorización ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios el Listado de Casos 047, mediante las Solicitud de Servicio Núm. 176 Precosteos 302/064, para llevar a cabo la Contratación para el Servicio de Radiocomunicación Troncalizada en Sistema Tetra para 300 Equipos con características de Comunicación de Flotilla o Grupal para el Periodo del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2015; con cargo en la Partida Presupuestal 3191 "Servicios Integrales y Otros Servicios", por un importe de \$ 663,761.28; por lo antes expuesto la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales considera pertinente la contratación, mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública, mediante el fundamento legal en el Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo Primero, 52 último párrafo, 54 fracción II, II bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **se anexa documentación administrativa y legal de las empresas participantes, pago anual ejercicio 2013, pagos parciales enero-noviembre 2014, justificación y oficio delegatorio, cuadro comparativo.**

En seguida el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, hace la precisión de que el día de hoy se hablo con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, por lo cual se envió un propio con el Lic. Martín Nakagama Rodríguez, en donde se estaba realizando el oficio de liberación de autorización de recursos para la partida presupuestal 3191 "Servicios Integrales y Otros Servicios" que estaba consolidada, misma que fue autorizada por el importe aquí manifestado mediante el oficio OM/DGRMSG/2764/2014, de fecha 30 de diciembre de 2014, documento que va llegando y se le solicita a la Contraloría lo revise y se le hará llegar por oficio, pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra.

Al respecto la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, comenta que si se va a mandar por oficio se indique que forma parte de la Carpeta de la Sesión por cuestiones de alguna revisión ya que no se integro como parte de la integración de la documentación.

Para finalizar, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, que se enviará esta, al no haber ningún otro comentario al respecto y por lo antes expuesto y

En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**





"2014, Año de Octavio Paz"

valorando la naturaleza de la contratación, se somete a votación para su autorización ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios el **Listado de Casos 047**, mediante las **Solicitud de Servicio Núm. 176 Precosteo 302/064**, para llevar a cabo la **Contratación para el Servicio de Radiocomunicación Troncalizada en Sistema Tetra para 300 Equipos con características de Comunicación de Flotilla o Grupal para el Periodo del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2015**; con cargo en la Partida Presupuestal 3191 "Servicios Integrales y Otros Servicios", por un importe de \$ 663,761.28; por lo antes expuesto la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales considera pertinente la contratación, mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública, mediante el fundamento legal en el **Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo Primero, 52 último párrafo, 54 fracción II, II bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**; solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la Contratación levanten su mano derecha mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, pasándose a todos los integrantes para su formalización. -----

3.3.- CONTRATACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2015.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de lectura a este punto.-----

Acto continuo, el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, señala que la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, se presente para su autorización ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios el **Listado de Casos 048**, mediante las **Solicitud de Servicio Núm. 173 Precosteo 302/060**, para llevar a cabo la **Contratación para llevar a cabo el Servicio de Limpieza para las diferentes Áreas de la Delegación Álvaro Obregón para el Periodo del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2015. L.C. 48**; con cargo en la Partida Presupuestal 3581 "Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos", por un importe de \$1,200,000.00; por lo antes expuesto la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales considera pertinente la contratación, mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública, mediante el fundamento legal en el **Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracción II, II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se anexa documentación administrativa y legal de las empresas participantes, pago anual ejercicio 2013, pagos parciales enero-noviembre 2014, justificación y oficio delegatorio, cuadro comparativo.**-----

Acto continuo, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra; al no haberlo y por lo antes expuesto, se somete a votación el **Listado de Casos 048**, mediante las **Solicitud de Servicio Núm. 173 Precosteo 302/060**, para llevar a cabo la **Contratación para llevar a cabo el Servicio de Limpieza para las diferentes Áreas de la Delegación Álvaro Obregón para el Periodo del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2015. L.C. 48**; con cargo en la Partida Presupuestal 3581 "Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos", por un importe de \$1,200,000.00; por lo antes expuesto la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales considera pertinente la contratación, mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública, mediante el fundamento legal en el **Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, último párrafo, 54 fracción II, II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, por lo que se solicita a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la contratación levanten su mano derecha mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, pasándose a todos los integrantes para su formalización.-----

3.4.- CONTRATACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN QUE COMPRENDE UNIDADES VEHICULARES, MAQUINARIA PESADA, LIGERA Y MOTOCICLETAS PARA EL PERIODO DE ENERO A

En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos**



Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.



"2014, Año de Octavio Paz"

MARZO DE 2015 Y/O AGOTAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de lectura a este punto.

Acto continuo, el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, señala que la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, se presente para su autorización ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios el **Listado de Casos 049**, mediante las **Solicitud de Servicio Núm. 174 Precosteo 302/061**, para llevar a cabo la **Contratación para llevar a cabo el Servicio de Mantenimiento Correctivo al Parque Vehicular de la Delegación Álvaro Obregón que comprende Unidades Vehiculares, Maquinaria Pesada, Ligeras y Motocicletas para el Periodo de Enero a Marzo de 2015 y/o agotar Suficiencia Presupuestal**; con cargo en la Partida Presupuestal **3552 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte destinados a Servicios Públicos y Operación de Programas Públicos"**, por un importe de **\$8,150,000.00**; por lo antes expuesto la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales considera pertinente la contratación, mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública, mediante el fundamento legal en el **Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracción X y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el artículo 39 fracciones XXVII, XXXI, XXXII, XXXIII, LII, LIII, LVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se anexa documentación administrativa y legal de las empresas participantes, pago anual ejercicio 2013, pagos parciales enero-noviembre 2014, justificación y oficio delegatorio.**

Acto continuo, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra.

A continuación, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, señala que por parte de la Contraloría Interna, derivado del análisis a la información remitida son las 4 empresas con las que se han venido trabajando durante el ejercicio fiscal 2014; sin embargo, no se presenta un cuadro comparativo, sabemos de la complejidad respecto al tema, no obstante es un caso y tema que se ha venido reiterando en casos similares y que de manera general es un incumplimiento a la Circular Uno Bis "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración pública del Distrito Federal, en su numeral 4.8.3 en donde se solicita el estudio de mercado; toda vez que la justificación viene señalada en expresar lo que es la infraestructura de estas empresa, no existe algo que garantice que sea a mejor propuesta o las mejores condiciones, por lo que es importante realizar un estudio de mercado de la generalidad de las características o las fallas técnicas de los vehículos de manera general para cotizar o realizar cuadros comparativos de los que más daños tienen y hacer un estudio de mercado, porque si no vamos a seguir incumpliendo con la Circular; ustedes señalan " ..como resultado del estudio realizado con personas físicas y morales que se dedican y tienen experiencia en el ramo se comprueba como lo establece el numeral 4.8.2 de la Circular Uno-Bis que la propuesta del precio ofertado nos ofrece las mejores condiciones de contratación para este Órgano Político Administrativo "En virtud de lo anterior, y con fundamento en el precepto antes mencionado, no es necesario integrar el cuadro comparativo, toda vez que las personas morales y físicas que proporcionan este servicio, son las mismas con las que se ha venido trabajando desde el ejercicio fiscal 2104, por lo que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, consideró la infraestructura de las empresas para que la contratación de este servicio, cumpla con los requisitos solicitados". "Así mismo, es importante mencionar que se trata de las mismas empresas y que ya se ha llevado a cabo la evaluación técnica de sus talleres que proporciona este servicio de mantenimiento correctivo al parque vehicular de este órgano Político Administrativo dando cumplimiento a lo establecido en el último párrafo numeral 7.9.2 de la Circular Uno-Bis 2014, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, y se ha constatado que las personas morales y físicas cuentan con la infraestructura y recursos necesarios para poder cumplir y lograr las metas establecidas para este fin."; no estamos calificando si efectivamente o no tienen la capacidad para alcanzarlo sino que sean las mejores condiciones que presente el mercado y que sean las más viables tanto económica y técnicamente; sería conveniente para este tipo de casos un cuadro comparativo de la generalidad, obviamente desconocemos las fallas que se puedan presentar, no se puede prever eso porque precisamente son correctivas, tenemos los antecedentes y se podría hacer un análisis al respecto.

Acto continuo, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Fernando Alcántara Rivera, Vocal y Coordinador de Almacenes, Mantenimiento y

En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos**





“2014, Año de Octavio Paz”

Control Vehicular; realice algunos comentarios respecto a este tema.-----

En seguida, el C. Fernando Alcántara Rivera, Vocal y Coordinador de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular; comenta que se ha explicado varias veces que aunque son fallas parecidas hay mucha variedad de reparaciones que se realizan como son las piezas, los vehículos que son muy antiguos, así como el valor de las refacciones, existe una variación inmensa en todo tipo de reparaciones como de los costos ya que no es lo mismo comprar una refacción para un vehículo 2014, que para uno del año 2000; obviamente con la variación de precios no se podría dar una generalidad porque se tendría que hacer un análisis por vehículo y tenemos que nuestro parque vehicular es bastante grande y cada uno presenta sus características principales: como puede ser el desgaste por el uso que se le da, la zona en donde desarrolla sus actividades que puede ser la parte alta o las barrancas, todo esto presenta desgastes diferentes en cada uno de los vehículos, motivo por lo cual no se puede tener un cuadro comparativo o dar una generalidad de reparación; más sin embargo, hemos tratado de tener los precios de las demás Dependencias Delegacionales e incluso del Gobierno del Distrito Federal, la cual a la fecha no tiene un cuadro comparativo, es decir no tienen en que basarse para esto.-----

Tomando la palabra, Lic. Luis Ortega Astudillo, Asesor y Encargado del Despacho de la Contraloría Interna en Álvaro Obregón, comenta que no sabe si es la generalidad de todas las áreas, pero actualmente la Contraloría Interna, tiene tres vehículos descompuestos los cuales no son admitidos en el Taller porque no se tiene presupuesto y eso podría ser un mantenimiento correctivo no preventivo; preguntando si las demás áreas presentan vehículos descompuestos que tengan meses y si sobre esos se podría hacer el estudio sobre las reparaciones de estos vehículos.-----

Acto seguido, el C. Fernando Alcántara Rivera, Vocal y Coordinador de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular; comenta que si al referirse en que no hay presupuesto; es necesario señalar que ya cerramos el presupuesto; y que en el caso de algunos vehículos viejos su vida útil ya rebaso en mucho su costo; es decir, ya no es costeable repararlo, es a lo que nos referimos cuando ya no se tiene presupuesto ya que son vehículos viejos que han entrado muchas veces al taller y su vida útil ya fue rebasada.-----

Tomando la palabra, el Lic. Luis Ortega Astudillo, Asesor y Encargado del Despacho de la Contraloría Interna en Álvaro Obregón, señala que entonces en este momento sería absurdo hablar de mantenimiento correctivo de vehículos; es decir, no hay vehículos descompuestos actualmente que si entran dentro de los años más recientes y se les pueda contabilizar o considerar realizar la cotización.-----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el C. Fernando Alcántara Rivera, Vocal y Coordinador de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular; pregunta en que se basaría el estudio para realizar un cuadro comparativo ya que por ejemplo los frenos pueden ir desde el solo simple cambio de balatas, cambiar resortes, cambiar calipers, discos o tambores.-----

Al respecto, el Lic. Luis Ortega Astudillo, Asesor y Encargado del Despacho de la Contraloría Interna en Álvaro Obregón, indica que se está hablando de los vehículos que tienen mantenimiento correctivo.-----

En este sentido, el C. Fernando Alcántara Rivera, Vocal y Coordinador de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, señala que esto es mantenimiento correctivo.-----

Asimismo, Lic. Luis Ortega Astudillo, Asesor y Encargado del Despacho de la Contraloría Interna en Álvaro Obregón, pregunta por los vehículos que ya se tienen descompuestos.-----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el C. Luis Jorge de la Cruz Amieva, Vocal y Director General de Cultura, Educación y Deporte; pide moción de Orden para poder agotar los puntos.-----

Retomando la palabra, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, señala que se acepta la moción de Orden, indicando que considera que el tema se podría trabajar en una mesa, haciendo el comentario que en el ejercicio 2012 y 2013 se realizó un estudio previo con los talleres y se invito a la Contraloría a que nos acompañara a realizar esta revisión; cuando entramos al tema de infraestructura hablamos de calidad de garantía; cuando hablamos de espacios, buscamos que los espacios sean suficientes para recibir nuestros vehículos hablamos que garanticen en donde van a estar nuestros vehículos tengan el cuidado de recibirlos y cuando tengan algún accidente internamente puedan responder y hablamos que revisamos los talleres porque de alguna manera es la forma de encontrar en ellos la calidad del servicio; en los vehículos que en este momento pudieran tener las áreas descompuestos pudiera ser un parámetro más sin en cambio no deja de ser una cotización de lo que en este momento tienen esos vehículos; que ese mismo vehículo en varias ocasiones de este 2014 se realizo en varias ocasiones la reparación de los vehículos de Contraloría, nuestro parque vehicular es un

En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos**





"2014, Año de Octavio Paz"

parque vehicular ya agotado es decir ya es viejo si bien no tenemos ya el presupuesto no sería conveniente seguir invirtiendo en esos vehículos, pero si las áreas nos indican que son totalmente necesarios para ellos tendríamos que reconsiderarlo y repáralos será decisión de cada una de las áreas dar de baja sus vehículos; solicitando realizar una mesa de trabajo como lo hemos venido haciendo revisando nuevamente lo que nos ofrecen los talleres y la calidad de su trabajo, para que se agote este tema que se viene trabajando desde hace un buen tiempo, solicitando esa reunión y podamos establecer un parámetro de este tema; insistiendo que ya se realizó una revisión de talleres con Contraloría y a través de algunas reuniones con la antes Contralora Nora Bautista Miguel, revisando este tema y por lo tanto esta reunión nos permitiría tomar algunos parámetros que nos pudieran ayudarnos; preguntando si existe algún otro comentario al respecto, al no haberlo y por lo antes expuesto, se somete a votación el Listado de Casos 049, mediante las Solicitud de Servicio Núm. 174 Precosteo 302/061, para llevar a cabo la Contratación para llevar a cabo el Servicio de Mantenimiento Correctivo al Parque Vehicular de la Delegación Álvaro Obregón que comprende Unidades Vehiculares, Maquinaria Pesada, Ligera y Motocicletas para el Periodo de Enero a Marzo de 2015 y/o agotar Suficiencia Presupuestal; con cargo en la Partida Presupuestal 3552 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte destinados a Servicios Públicos y Operación de Programas Públicos", por un importe de \$8,150,000.00; por lo antes expuesto la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales considera pertinente la contratación, mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, como excepción a la Licitación Pública, mediante el fundamento legal en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracción X y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el artículo 39 fracciones XXVII, XXXI, XXXII, XXXIII, LII, LIII, LVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, por lo que se solicita a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la contratación levanten su mano derecha mismo que es APROBADO POR UNANIMIDAD, pasándose a todos los integrantes para su formalización.-----

3.5.- CONTRATACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AFINACIÓN Y VERIFICACIÓN 1RA. FASE 2015 CON TERMINACIONES DE PLACA VEHICULAR 5, 6, 7, 8, 3 Y 4 ASÍ COMO VEHICULOS A REGULARIZARSE POR EXTEMPORANEIDAD DE VERIFICACIÓN POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2015. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de lectura a este punto.-----

En seguida, el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, indica que se presenta a este Órgano Colegiado para su autorización, el Listado de Casos 50 Mediante la Solicitud de Servicio Núm. de Preinversión 175, Precosteo 302/063, la Dirección General de Administración, a través de la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, solicita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales se presente para su autorización ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, llevar a cabo la Contratación para llevar a cabo el Servicio de Mantenimiento Preventivo, Afinación y Verificación 1ra. Fase 2015 con terminaciones de Placa Vehicular 5, 6, 7, 8, 3 y 4 así como Vehículos a regularizarse por extemporaneidad de Verificación por el Periodo del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2015. L.C. 50 con cargo en la Partida Presupuestal 3552 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte destinados a Servicios Públicos y Operación de Programas Públicos", por lo que esta Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular consideran pertinente llevar a cabo la Contratación del Servicio para el Mantenimiento Preventivo Afinación y Verificación 1ra. Fase 2015, para el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2015, con terminaciones de placa vehicular 5,6,7,8,3 y 4 para el parque vehicular de la Delegación Álvaro Obregón, así como vehículos a regularizar por extemporaneidad de verificación, con un importe mínimo de \$1,829,000.00 y un importe máximo de \$5,829,000.00; mediante el proceso de Adjudicación Directa, como excepción a la Licitación Pública, mediante el fundamento legal en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracción II y II bis y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 39 fracciones XXVII, XXXI, XXXII, XXXIII, LII, LIII, LVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Se presenta pago anual ejercicio 2013, pagos parciales enero-noviembre 2014. Documentación administrativa y legal: justificación, oficio delegatorio,

En Álvaro Obregón, vecinos y delegación gobernamos juntos



Página 7

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'X' at the bottom left.



"2014, Año de Octavio Paz"

cotizaciones.

Acto continuó, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra.

Al respecto, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, indica que existe un oficio de la Dirección General de Administración DAO/DGA/2075/14, de fecha 29 de diciembre de 2014; en el cual da la autorización para la contratación del servicio para el mantenimiento preventivo afinación, verificación 1ra fase 2015 con terminaciones de placas vehicular 5,6,7,y,8; sin embargo la solicitud de servicio tiene las placas 5,6,7,8, 3 y 4; esto quiere decir que en el oficio se omitieron las placas 3 y 4.

Tomando la palabra, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, indica que se toma nota y se realizará la modificación al respecto para adicionar estas terminaciones, derivado del tiempo que se está contratando.

En seguida, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, comenta que se trata de un servicio preventivo y se especifica muy claramente que se trata de lo que es afinación y verificación y se conocen los costos específicos de las verificaciones del total del parque vehicular, pero también se podría realizar un cuadro comparativo sobre el costo de las afinaciones en específico del parque vehicular con el que cuenta el Órgano Político Administrativo, por lo que es necesario trabajar sobre este tema.

Acto continuó, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, indica que existe un cuadro comparativo , pero se revisará y de no ser así se integrara y se les hará llegar.

Continuando con la palabra, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, comenta que se trata de los servicios que serán para regularizar vehículos por extemporaneidad de verificación; en la Octava Sesión Extraordinaria, se acordó que estos costos deberían ser cubiertos por los resguardantes de los vehículos, solicitando que se aclare al respecto, sobre todo porque en los reportes semanales de regularización del parque vehicular se señala que no tienen verificaciones extemporáneas.

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, indica que cuando hablamos de extemporaneidad nos referimos a cuando no nos mandan un vehículo para su verificación; no pagamos la multa, solo pagamos la verificación; el resguardante es el responsable de realizar el pago de la multa en caso de no haber cumplido en tiempo y forma; una vez pagada la multa tenemos la obligación de realizar la verificación; ya se comento aquí que solo es para cubrir en el caso de que se den estas situaciones, muchas veces tenemos de que algunos vehículos están en el taller y aquí si existe un trámite especial para cuando los vehículos están en compostura pero básicamente es para cubrir la situación de que en el mes de enero alguien no cumple tienen que pagar su multa y podrá verificar en el mes de febrero o marzo una vez cubriendo su multa, esto sería el caso de extemporaneidad.

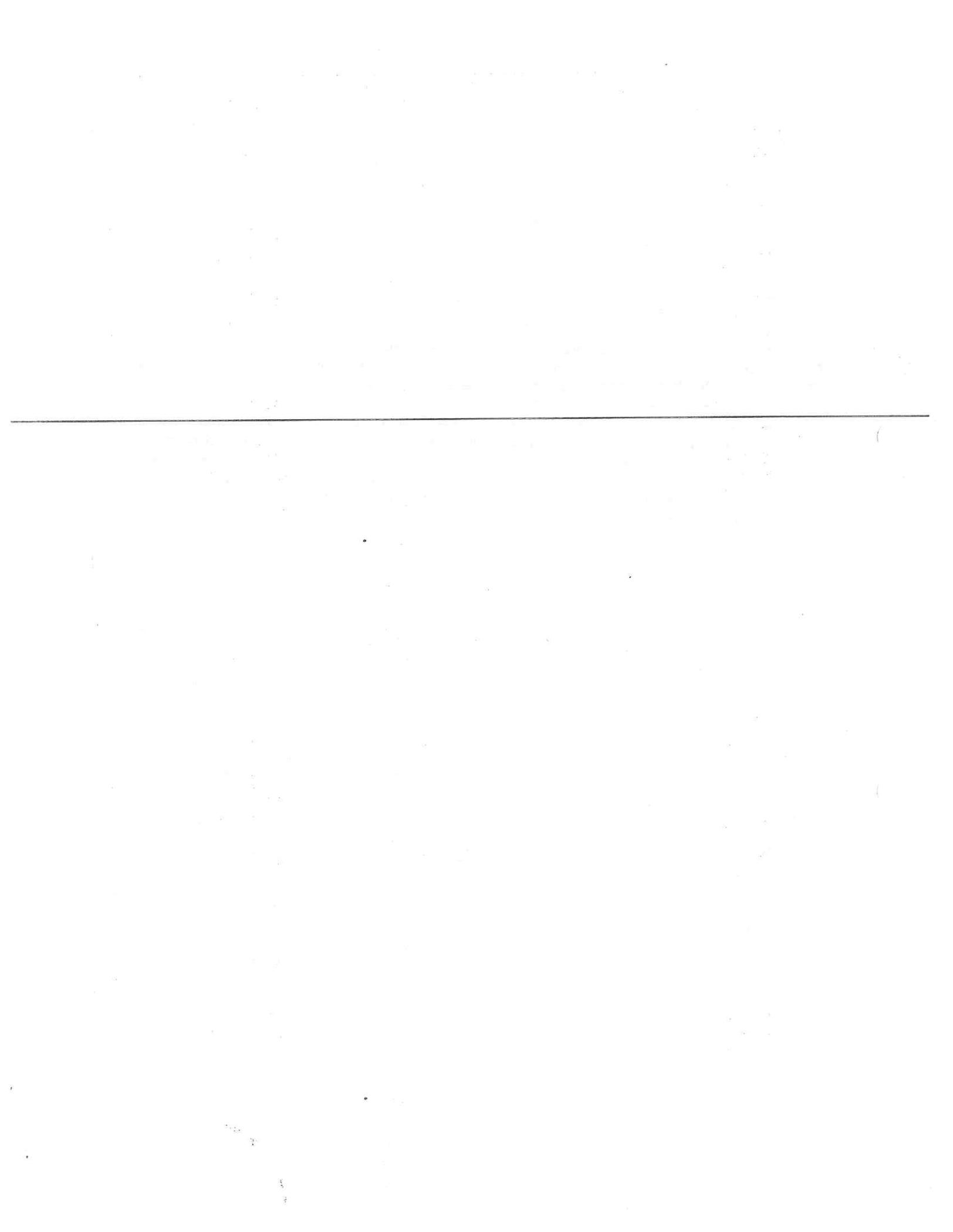
En seguida, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, pide que haya congruencia en lo que se señala porque se están considerando recursos para extemporaneidad, porque se supone que se tiene.

Acto continuó, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, señala que estamos considerando que si son extemporáneos deben pagar primero su multa y después se mandan a verificar.

La Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, indica que el reporte semanal de regularización del parque vehicular viene en ceros.

En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos**







“2014, Año de Octavio Paz”

En uso de la palabra, el C. Fernando Alcántara Rivera, Vocal y Coordinador de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, indica que el reporte se manda cada semana, así mismo no cada semana tenemos movimientos en el número de vehículos que caigan en esta situación; por lo general aunque no debería ser así, siempre hay algún vehículo que no cumplió por lo que puede subir o bajar el número de vehículos que se quedaron sin verificar y obviamente cuando pagan su multa se regulariza por lo que en el siguiente reporte baja el número de vehículos. y cada jueves de cada semana se realiza este reporte.-----

Acto seguido, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, señala que este reporte se realiza porque si llegará a suceder tenemos la obligación de pagar extemporáneamente su verificación; no quiere decir que pagamos las multas, pero si verificamos, preguntando si existe algún otro comentario al respecto, tienen la palabra, al no haber otro comentario se presenta a este Órgano Colegiado para su autorización, el **Listado de Casos 50** Mediante la **Solicitud de Servicio Núm. de Preinversión 175, Precosteo 302/063**, la Dirección General de Administración, a través de la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, solicita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales se presente para su autorización ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, llevar a cabo la **Contratación para llevar a cabo el Servicio de Mantenimiento Preventivo, Afinación y Verificación 1ra. Fase 2015 con terminaciones de Placa Vehicular 5, 6, 7, 8, 3 y 4 así como Vehículos a regularizarse por extemporaneidad de Verificación por el Periodo del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2015. L.C. 50** con cargo en la Partida Presupuestal 3552 **“Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte destinados a Servicios Públicos y Operación de Programas Públicos”**, por lo que esta Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular consideran pertinente llevar a cabo la Contratación del Servicio para el Contratación del Servicio para el Mantenimiento Preventivo Afinación y Verificación 1ra. Fase 2015, para el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2015, con terminaciones de placa vehicular **5,6,7,8,3 y 4 para el parque vehicular de la Delegación Álvaro Obregón, así como vehículos a regularizar por extemporaneidad de verificación**, con un importe mínimo de \$1,829,000.00 y un importe máximo de \$5,829,000.00; mediante el proceso de Adjudicación Directa, como excepción a la Licitación Pública, mediante el fundamento legal en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracción II y II bis y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 39 fracciones XXVII, XXXI, XXXII, XXXIII, LII, LIII, LVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal por lo que se solicita a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la Contratación levanten su mano derecha mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, pasándose a todos los integrantes para su formalización.-----

3.6.-CONTRATACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2015. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de lectura a este punto.-----

En seguida, el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, indica que se presenta a este Órgano Colegiado para su autorización, el **Listado de casos No 51** Mediante la **Solicitud de Servicio Núm. 178, Precosteo 302/066** la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, solicitan a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, se presente para su autorización ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para llevar a cabo la **Contratación para llevar del Servicio de Fumigación y Desratización para el Periodo del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2015. L.C. 51;** con cargo en la Partida Presupuestal 3591 **“Servicios de Jardinería y Fumigación”**, por un importe de **\$ 412,448.00;** por lo que esta Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular consideran pertinente llevar a cabo la Contratación del Servicio de Fumigación y Desratización para el Periodo del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2015, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción a la Licitación Pública con un importe de **\$412,448.00** (cuatrocientos doce mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.), con fundamento Legal en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracción II, II

En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos** *ui. tos*



[Handwritten signatures and marks on the right margin]



“2014, Año de Octavio Paz”

Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. se anexa documentación administrativa y legal de las empresas participantes, pago anual ejercicio 2013, pagos parciales enero-noviembre 2014, justificación y oficio delegatorio, cuadro comparativo.-----

Acto continuo, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra, al no haberlo y por lo antes expuesto, se somete a votación el Listado de casos No 51 Mediante la Solicitud de Servicio Núm. 178, Precosteo 302/066 la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, solicitan a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, se presente para su autorización ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para llevar a cabo la Contratación del Servicio de Fumigación y Desratización para el Periodo del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2015. L.C. 51; con cargo en la Partida Presupuestal 3591 “Servicios de Jardinería y Fumigación”, por un importe de \$ 412,448.00; mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción a la Licitación Pública con un importe de \$412,448.00 (cuatrocientos doce mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.), con fundamento Legal en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracción II, II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por lo que se solicita a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la contratación levanten su mano derecha mismo que es APROBADO POR UNANIMIDAD, pasándose a todos los integrantes para su formalización.--

3.7.- ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA EL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2015.-----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de lectura a este punto.-----

En seguida, el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, indica que se presenta a este Órgano Colegiado para su autorización, el Listado de Casos Número 52, mediante las Requisiciones de Compra Núms. de Requisición 371, 372, 373 y 374, la Dirección General de Desarrollo Cultural y Deporte, a través de la Dirección de Desarrollo Cultural y Educación y la J.U.D. de Centros de Desarrollo Infantil, para llevar a cabo la adquisición de alimentos No Perecederos y Perecederos por el periodo de enero-marzo de 2015, L.C. 52; con cargo en la Partida Presupuestal 2211 “Productos Alimenticios y Bebidas para Personas”, por un importe total de \$ 4,033,577.00; por lo que esta Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales consideran pertinente llevar a cabo la autorización para esta adquisición alimentos Perecederos con un importe de \$2,986,646.00 (dos millones novecientos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/00 m.n.) y para alimentos No perecederos un importe de \$1,046,931.00 (un millón cuarenta y seis mil novecientos treinta y un pesos 00/100 m.n.) mediante el procedimiento de Adjudicación Directa como excepción a la Licitación Pública, con fundamento legal en el Artículo 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracciones II, II Bis y VI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 39 fracción LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 128 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y Artículo 150 fracción XV de las Condiciones Generales de Trabajo, así como el numeral 4.8.1 fracción II de la Circular Uno Bis 2014, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal y 4.8.2 de la Circular Uno-Bis, se anexa documentación administrativa y legal de las empresas participantes, pago anual ejercicio 2013, pagos parciales enero-noviembre 2014, justificación y oficio delegatorio, cuadro comparativo.-----

Acto continuo, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra.-----

Al respecto, la Lic. Alma Celia Serrano Martínez, Asesora Suplente por la Contraloría Interna y Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa, indica que se presentan las cotizaciones y cuadro comparativo pero no se indica a quien se adjudicara el contrato.-----

Página 10



En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos**



"2014, Año de Octavio Paz"

En seguida, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, señala que para alimentos perecederos se adjudicará a la empresa denominada ABIMARCER S.A. DE C.V. y para alimentos no perecederos para la empresa MECA REFS, S.A. DE C.V.-----

Para finalizar, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún otro comentario, tienen la palabra, al no haberlo, señala que una vez agotados los puntos de la "Orden del Día", consignados en esta Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, agradece a los integrantes su participación en este Comité Delegacional, dando por terminada esta Sesión siendo las horas 12:45 horas del día antes señalado, firmando para constancia y validez legal todos los que en ella participan.-----

FUNCIONARIOS ASISTENTES

René Antonio Crespo Díaz
Secretario Ejecutivo y Director General de
Administración

Juan Manuel Cortés Rico
Secretario Técnico y Director de Recursos
Materiales y Servicios Generales

Ulises Emmanuel Samperio Duarte
Secretario Técnico Suplente y Coordinador de
Adquisiciones y Arrendamientos

Eduardo Galindo Becerra
Vocal y Director General Jurídico

Joaquín Meléndez Lira
Vocal y Director General de Gobierno

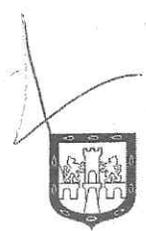
Javier Vertiz Macías
Vocal y Director General de Obras y Desarrollo
Urbano

Jesús García Landero
Vocal y Director de Servicios Urbanos;

José Luis Hernández Salazar
Vocal Suplente por la Dirección General de
Servicios Urbanos y Coordinador de Servicios de
Limpia;

Natanael Florentino Luengas López
Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo
Social y Humano

Luis Jorge de la Cruz Amieva
Vocal y Director General de Cultura, Educación y
Deporte





"2014, Año de Octavio Paz"



Fernando Santara Rivera
Vocal y Coordinador de Almacenes, Mantenimiento
y Control Vehicular



Luis Ignacio Ortiz Gastanón
Vocal y Director de Recursos Financieros



Juan Carlos Rocha Cruz
Vocal y Director Ejecutivo de Participación Ciudadana
y Zonas Territoriales



Vicente Orozco Olea
Vocal y Jefe de la Oficina del Jefe Delegacional y
Director de Atención Ciudadana



Lic. Luis Ortega Astudillo
Asesor y Encargado del Despacho de la Contraloría
Interna en Álvaro Obregón



Lic. Alma Celia Serrano Martínez
Asesora Suplente por la Contraloría Interna y
Subdirectora de Auditoría Operativa y
Administrativa

